



# INFORMA

Depósito Legal: AS-331498

Año: 2016 Número: 06/2016 Fecha: 12/MAYO/2016

UNION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - SAIF

Avenida de Colón, nº 8 (Entresuelo) / 33013 - OVIEDO

Tfno.: 985 966331 / Fax: 985 253045 / Web: [www.usipa.es](http://www.usipa.es) / Correo Electrónico: [usipa@asturias.org](mailto:usipa@asturias.org)

## **REUNIÓN CON LA CONSEJERA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO: SOBRE LA RECUPERACIÓN DE LA JORNADA LABORAL DE 35,00 h. SEMANALES Y OTROS DERECHOS ESQUILMADOS**

El martes, 10 de mayo, la Junta de Personal nos reunimos con la Consejera de Hacienda y Sector Público, con el Viceconsejero de Administraciones Públicas y con el Director General de la Función Pública.

Nos reunimos, sí... pero como si no nos hubiéramos reunido. El **INMOVILISMO** de nuestros responsables en materia de función pública es **TOTAL, ABSOLUTO y... DESESPERANTE**, por cuanto -como ya nos dijeron en otra ocasión anterior- entre sus prioridades no están los empleados públicos.

A continuación, os resumimos lo que dio de sí la reunión, que, al decir verdad y por desgracia, no fue mucho.

### **1. Jornada laboral de 35,00 horas semanales**

#### **Enrocados en el ¡NO!**

Dicen que la **disponibilidad presupuestaria** y la **normativa básica** existente se lo impiden.

No parece importarles que la Junta General del Principado aprobara por amplia mayoría una proposición no de ley sobre la implantación de la jornada laboral de 35 horas semanales, **porque no le van a hacer caso**.

Tampoco parece importarles que en otras Comunidades Autónomas (Castilla-León, Castilla-La Mancha, País Vasco, Extremadura, Madrid, etc.) se estén llegando a acuerdos para reclamar conjuntamente la recuperación de la jornada laboral de 35 horas semanales, porque aquí **ni siquiera están dispuestos a sentarse a hablar con "la parte social"** sobre este tema.

Dicen haber llegado al límite y que **no se recuperará ni un derecho más** que lo ya acordado: la devolución en enero de 2017 del cuarto y último tramo de la paga extra suprimida (acaso este mismo año, si hubiere disponibilidad económica para hacerlo).

¿Y para cuándo la recuperación de la jornada laboral de 35 horas semanales? **No hay fecha prevista**. Pero por sus explicaciones dan a entender que... **"va para largo"**...

✓ Porque **presumen de "ir a la cabeza"** en la devolución de derechos a los empleados públicos. (No estaría de más que dejaran de **"mirarse el ombligo"** y hablaran con algunos de sus homónimos en otras Comunidades Autónomas, por ejemplo los de La Rioja<sup>1</sup>).

<sup>1</sup> Además de lo aquí acordado acerca de la recuperación de los **días adicionales**, en La Rioja han acordado iniciar de inmediato los trabajos en las distintas mesas de negociación para el reconocimiento y abono de la **carrera y desarrollo profesional** con efectos de enero de 2017, que había sido suspendida transitoriamente. Los días 11 de junio, 24 y 31 de diciembre (todos caen en sábado), se sustituirán por días laborales alternativos, por lo que sus empleados públicos dispondrán de **tres días más de libre disposición**. Abrirán un proceso de negociación en Mesa General de Negociación para analizar la **restitución del complemento de Incapacidad Temporal** u otras alternativas. En cuanto al abono ya completo de la **paga extra** suspendida en 2012, sitúa a La Rioja como la segunda comunidad que ha devuelto íntegro el importe.

- ✓ Porque, sin ningún rodeo, **afirmaron que somos unos privilegiados** en comparación con los trabajadores de la empresa privada.
- ✓ Y porque -y he aquí el quid de la cuestión- sólo en el ámbito sanitario, **dicen ahorrar lo equivalente a la contratación anual de 100 puestos de trabajo.**

La mejora de la **calidad de los servicios públicos**, la **creación de empleo público**, el **fomento de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral** de los trabajadores públicos, el **derecho a la negociación...** todo a un segundo plano.

En resumen, para **USIPA**, ese supuesto compromiso con la recuperación de los derechos perdidos por los empleados públicos que pretende "*vender*" públicamente nuestra Administración ha resultado ser un fiasco, porque tanta palabrería no se corresponde en absoluto con la realidad.

## **2. Ley de Ordenación de la Función Pública**

**Dicen estar trabajando en ello**, en una nueva Ley de Ordenación de la Función Pública que acabe con tanto "parcheado".

Dicen que si no hemos visto nada hasta ahora es porque estaban esperando a terminarla para presentarla a "*la parte social*" en Mesa de Negociación.

Hemos acordado que, en lugar de presentárnosla una vez terminada, lo hagan según vayan "cerrando" capítulos. A ver si así tenemos suerte y vamos sabiendo poco a poco algo de su contenido...

**¿Previsión de fechas? ¡Ninguna!**

## **3. Concursos de méritos**

**Dicen estar trabajando en ello...** para convocarlos en el **segundo semestre...** Siempre y cuando antes se apruebe el *Decreto de Sectorización* -que aún estamos estudiando-, que antes se apruebe la nueva R.P.T.s, que antes acordemos las bases de las convocatorias de los distintos concursos... y que antes se resuelva alguna otra cosa que pueda aparecer por ahí o pueda "*quedar en el tintero*", porque "*todo no se puede hacer a la vez*".

Teniendo en cuenta que todo ello está en **fase inicial**, aún pendiente de las modificaciones que puedan realizar las distintas Consejerías y Organismos/Entes Públicos en esa futura propuesta de R.P.T.s, teniendo también en cuenta que estamos ya en mayo y vista la celeridad con la que Función Pública ha ido gestionando las cosas hasta ahora, en **USIPA** no nos cabe más remedio que poner en duda esa previsión de fechas, aunque quisiéramos equivocarnos.

Lo que sí creemos, sin embargo, es el anuncio que partió del Director General de la Función Pública de reunirnos próximamente a "*la parte social*" para... **¡reducir los Concursos de Traslados para Personal Laboral de dos al año a uno solo!**

## **4. Oferta de Empleo Público**

**Dicen estar trabajando en ella** y tenerla prácticamente cerrada, pero **no concretan ninguna fecha** para trasladarla a "*la parte social*". Menos mal que la normativa legal les obliga a presentarla antes del 30 de junio... **¿Número de plazas? ¿Promoción Interna? ¿Vinculada o no a la O.P.E.?** Aún parece temprano para decirlo...

¡Sin comentarios!

## **5. Escalas a extinguir**

Durante toda la legislatura anterior se nos vino diciendo "*por activa y por pasiva*" que antes de acabar aquélla ya tendrían una **propuesta formal** que presentarnos para resolver las distintas situaciones de los empleados públicos adscritos en **escalas a extinguir**.

**Ahora ya... ni eso.** Parece ser que el asunto es de tal enjundia que mucho nos tememos que la única solución en la pueden estar pensado es... **esperar a que pase el tiempo hasta que se jubilen.**

En **USIPA** esta vez echamos de menos que nos dijeran eso de que... **estaban trabajando en ello.**

## **6. Ayudas Sociales**

Sobre la devolución de las Ayudas Sociales, cuya supresión fue **responsabilidad única y exclusiva** de esta Administración Autonómica, **ni entraron ni quisieron entrar...** Cuando desde **USIPA** preguntamos por aquéllas, dejaron que el silencio se apoderara de la reunión el suficiente tiempo para que se pasara a otro asunto, como si no se acordaran que “eso” también está pendiente.

## **7. Carrera Profesional y subida salarial del 1%**

Éstos no fueron asuntos objeto de debate en esta reunión.

Probablemente porque la próxima semana **la Junta General del Principado iniciará la tramitación de esa ley de medidas retributivas** que incluye la subida salarial del 1% de las retribuciones para los empleados públicos y con la que también pretenden la “**congelación transitoria**” -¿transitoria hasta cuándo?, porque no concretan- del abono de la segunda categoría de la Carrera Profesional.

Dicho todo lo cual y viendo que, al parecer, sólo nos dejan esa alternativa, desde **USIPA** os animamos a **PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LAS MOVILIZACIONES** que desde los distintos órganos de representación -la Junta de Personal Funcionario incluida- y desde las distintas organizaciones sindicales -también **USIPA**, como no podía ser de otra forma- organizaremos y convocaremos en un futuro próximo con el objetivo último de apremiar a la Administración a la **devolución de unos derechos legítimos** que en su momento nos fueron esquilados sin ninguna contemplación.

Y una última cosa... En cuanto a la “memez” publicada por la U.G.T. que presume de ser **¿el único sindicato?** que nunca acordaría una jornada laboral de 35 horas semanales que no se haga extensiva a todo el personal de la Administración del Principado, en **USIPA** sólo nos provoca una duda: o en ese sindicato aún no se han enterado de que **la campaña electoral sindical ya terminó** o bien posee la **rara habilidad de acudir a una reunión y no enterarse de lo que hablamos en ella.** ¡Qué pena!



**USIPA, TU SINDICATO INDEPENDIENTE**  
**PARA Y POR LA DEFENSA DE LOS TRABAJADORES DE ASTURIAS**